

LA RED AGUA PÚBLICA EXIGE AL MINISTERIO DE SANIDAD QUE EL PROCESO DE TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA EUROPEA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO SEA PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

El 16 de diciembre de 2020 el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea aprobaron la Directiva 2020/2184 relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano. Esta normativa sustituyó a la entonces vigente que databa de 1998 y que estaba, a todas luces, desfasada. La revisión de la directiva estuvo motivada, en gran parte, por la presión que se consiguió a través de la Iniciativa Ciudadana *Right2Water* «El derecho al agua y el saneamiento como derecho humano", que fue apoyada por cerca de 2 millones de ciudadanos europeos y por muchas organizaciones sociales que propugnaban que el abastecimiento de agua no puede regirse por las normas del mercado interior, debe quedar fuera del proceso de liberalización, a la vez que tiene que cumplir condiciones estrictas de información, participación pública y rendición de cuentas, todo ello en el contexto general del reconocimiento del derecho humano al agua.

A pesar de que el Parlamento europeo asumió las reivindicaciones de la iniciativa *right2water*, en el proceso de revisión de la directiva de 1998 se relegaron una parte importante de los planteamientos de la ciudadanía, de forma que la Directiva aprobada en diciembre de 2020, si bien supone un importante avance con respecto a la anterior, no cubre lo fundamental de las exigencias ciudadanas expresadas en la *iniciativa right2water*.

Atendiendo al principio de subsidiariedad contemplado en el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea, el gobierno ha puesto en marcha el proceso de trasposición de la nueva directiva al ordenamiento español. Este proceso, que está siendo liderado por el Ministerio de Sanidad, se está llevado a cabo de una forma opaca sin que se propicie la participación de la ciudadanía en un tema en el que debe tener especial presencia, si se consideran los principios definitorios del derecho humano al agua.

En este contexto, la Red Agua Pública se ha dirigido por carta a la Ministra de Sanidad -que se adjunta-, denunciando esta circunstancia y ofreciendo su colaboración para que **en la trasposición de la directiva europea se recojan las reivindicaciones ciudadanas que quedaron soslayadas en la directiva aprobada en diciembre de 2020**. La carta se ha puesto en conocimiento a las titulares de los ministerios de Consumo y Transición Ecológica toda vez que también están directamente interesados en el proceso.

9 de junio de 2021

Más información:

Leandro del Moral 620666912 Pedro Pablo Serrano 649824397 Gonzalo Marín 646559647

La Red Agua Pública (RAP), es un espacio que aglutina a decenas de plataformas, organizaciones sociales, ambientales, sindicales y políticas del Estado español que promueven una visión del agua como bien común y servicio público, y luchan por la defensa de la gestión pública, sin ánimo de lucro, transparente y participativa de los servicios de abastecimiento y saneamiento.

https://redaguapublica.wordpress.com